

PRONUNCIAMIENTO
6 de noviembre de 2025



A UN AÑO DE LA SENTENCIA HISTÓRICA LA JUSTICIA SIGUE EN DEUDA CON LAS VÍCTIMAS DE FURUKAWA



El próximo 21 de noviembre se cumple 1 año desde que la Corte Constitucional dictara la histórica sentencia No. 1072-21-JP/24, en favor de 342 abacaleras y abacaleros que, sin duda, constituyó un hito fundamental en el proceso de reivindicación de sus derechos. Sin embargo, en nada han cambiado las condiciones de vida que propiciaron que Furukawa Plantaciones del Ecuador, S.A. los esclavizara por más de cinco décadas.



Furukawa, lejos de cumplir la sentencia, se ha dedicado este año a sostener una continua campaña de desprestigio en contra de quienes esclavizó, incluso, mostrándose como víctima por el supuesto daño que la sentencia le ha ocasionado. **Furukawa continúa funcionando y violando derechos de los trabajadores que mantiene en nómina desde 2019, a quienes utiliza para justificar el incumplimiento, pues, dice a la Corte que si cumple con la sentencia, sus trabajadores formales se verían afectados. Miente.** La semana anterior, varios medios de comunicación de Santo Domingo registraron plantones de protesta de dichos trabajadores que dicen no haber recibido sus haberes desde hace meses.

#FurukawaPagaYa
#ElEstadoTambiénEsResponsable



¡EXIGIMOS REPARACIÓN REAL E INTEGRAL YA PARA LAS Y LOS ABACALEROS!

Lo cierto es que no sorprende. Al revisar la historia de la abolición de la esclavitud, encontramos que, para lograr la libertad de las personas esclavizadas, los Estados tuvieron que indemnizar a los esclavistas, pagaron por ellos, porque el patrimonio de los esclavistas y su derecho a la propiedad no podía verse afectada por la decisión estatal de reconocer la libertad y dignidad de todos los seres humanos sin distinción. Los esclavizadores, desde siempre, han encontrado la manera de imponer su poder económico y “perder lo menos”.

Hoy, el caso de las abacaleras y abacaleros da cuenta de aquello. Furukawa ha presentado opciones de pago con las que pretende pagar las indemnizaciones en 98 años, porque dice que su actividad económica no puede verse afectada por la sentencia.



#FurukawaPagaYa
#ElEstadoTambiénEsResponsable

Furukawa dice a la Corte, en sus escritos, que la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos no quiere llegar a un acuerdo. Debemos recordar que en 2019, meses antes de presentar la demanda, la CEDHU, junto con otras organizaciones, acompañamos a la víctimas en la Mesa de Diálogo instaurada por el Gobierno de turno, espacio que se tornó revictimizante porque Furukawa, al igual que ahora, los acusaba de invasores y pretendía imponer condiciones absurdas.

En esta ocasión, ¿a qué clase de acuerdo se puede llegar? si una vez más, Furukawa quiere imponer su verdad: que no puede pagar. Cuando la verdad es que **Furukawa no quiere pagar, como tampoco quiso pedir disculpas públicas sinceras y consensuadas con las víctimas.** Así, lo ocurrido en febrero de este año 2025, fue otro acto de arbitrariedad, presentándose sin avisar, leyendo ante medios locales y un grupo de personas desconocidas, el texto de la sentencia de la Corte, para acto seguido afirmar que no han violentado derechos.



#FurukawaPagaYa
#ElEstadoTambiénEsResponsable

Por parte del Estado, el avance en la ejecución tampoco es mayor. Se han presentado ante la Corte extensos informes que muestran reuniones y/o planes, pero que al día de hoy, no han significado ninguna diferencia para las vidas de las personas. **Ni siquiera se ha hecho un intento serio por entregar bonos que permitan a las familias de abacaleros y abacaleros sostener su existencia,** en alguna medida, hasta que Furukawa pague las indemnizaciones. **La atención de salud integral tampoco ha llegado.** Hace pocas semanas falleció un integrante más del grupo, sus familiares nos informan que padecía tuberculosis y cáncer de pulmones desde hace años, pero nunca había recibido tratamiento.

En cuanto a la **responsabilidad penal**, estamos por cumplir dos años en Fase de Juzgamiento en la que hemos atravesado meses de espera para encontrar una fecha en la que todas las partes procesales pudiéramos comparecer, 4 jornadas de audiencia de juzgamiento, la recusación a la anterior jueza ponente del tribunal, excusa de otra jueza del tribunal, apertura de una investigación en contra de ambas juezas por presunto delito de prevaricato, integración de dos nuevos miembros al Tribunal, nulidad de todo lo que se había avanzado en dicha etapa del proceso. **El 13 de noviembre de 2025 se realizará la audiencia de una segunda recusación, presentada por Fiscalía y los 105 acusadores particulares, en contra del juez Agustín García.**

#FurukawaPagaYa
#ElEstadoTambiénEsResponsable





Han sido muchos los obstáculos para lograr reparación en el proceso constitucional y para iniciar una audiencia de juicio penal que, finalmente, establezca responsables por el delito de trata de personas con fines de explotación laboral; sin duda, los obstáculos continuarán, sin embargo, **seguiremos acompañando a abacaleras y abacaleros en su proceso de resistencia por lo que hoy más que nunca.**

#FurukawaPagaYa
#ElEstadoTambiénEsResponsable

POR ELLO, NUESTROS PEDIDOS A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS SON:

- A la **Corte Constitucional**, que adopten prontamente una decisión respecto al cumplimiento de la sentencia, una decisión que debe construirse desde la posición de las víctimas y no desde las exigencias del perpetrador del daño, en coherencia con su línea jurisprudencial sobre derecho a la reparación y considerando que el Estado Ecuatoriano también fue declarado responsable.
- La conducta procesal y extraprocesal de Furukawa deja ver que el riesgo de incumplimiento se mantiene por lo que las medidas de prohibición de enajenar son más necesarias que nunca.
- Al **Ministerio de Desarrollo Humano**, que adopten urgentemente medidas concretas que garanticen condiciones materiales mínimas para la subsistencia de los afectados. Las víctimas de este caso no pueden esperar años hasta que se logre implementar una política pública.
- A los **jueces penales**, que garanticen a las víctimas que este caso sea resuelto con imparcialidad, de manera expedita, sin revictimización, en respeto de las garantías básicas del debido proceso.
- Al **Ministerio de Trabajo y autoridades judiciales en materia laboral**, ejerzan sus competencias para exigir a Furukawa que cumpla con las obligaciones que mantiene con sus trabajadores formales.

¡EXIGIMOS JUSTICIA YA!

Una vez más hacemos un llamado a organismos internacionales y la sociedad civil organizada, nacional e internacional, se mantenga vigilantes de este caso que puede convertirse en una oportunidad histórica para revertir la exclusión de las víctimas de esclavitud o, en una manifestación más del abuso e impunidad empresarial.

Sin reparación no hay justicia, solo revictimización. Sin responsables no hay justicia, solo impunidad.



#FurukawaPagaYa

#ReparaciónIntegralYa

#ElEstadoTambiénEsResponsable